



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Afilación y Reafiliación del Seguro Popular				
DESCRIPCIÓN:				
El Ayuntamiento a través de la Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria, solicita al Módulo de Seguro Popular instalar en las comunidades Módulos de forma regular para que los beneficiarios aprovechen la cercanía y tramiten o actualicen su póliza, de la misma forma orienta a los ciudadanos que requieren afiliarse sobre el trámite respectivo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Póliza del seguro popular	VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando no cuenta con la afiliación del programa y cuando esté por vencer con la que cuentan.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento	ORIGINAL	COPIA(S)	X	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. CURP de todos los integrantes de la familia.			X	
3. Comprobante de Domicilio (Recibo del energía eléctrica o agua)			X	
PERSONAS MORALES				
Igual que persona física	ORIGINAL	COPIA(S)		Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Igual que persona física	ORIGINAL	COPIA(S)		Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)		No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 1 a 5 días hábiles	
VIGENCIA:	3 años			
COSTO:	Trámite gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El cumplimiento de los requisitos e inscripción y estar fuera de algún sistema de salud.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Temascalcingo					Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Silvia Arce Margez.							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo				
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 16:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01718	126 01 45				coordinacion_salud1618@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Módulo de Seguro Popular Temascalcingo.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Teresa Romero Romero.								
DOMICILIO:	CALLE:	Alfredo del Mazo			NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Temascalcingo.				
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 8 a 16 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
718	1260250		No aplica	7181260167	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Para qué sirve el seguro popular?								
RESPUESTA:	Para otorgar acceso a la salud a quienes no son derechohabientes de Institutos de Salud.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En qué consiste?								
RESPUESTA:	En otorgar seguro médico gratuito, acceso a médicos, medicinas, estudios y tratamientos.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Por qué se otorga el seguro popular?								
RESPUESTA:	Es un derecho constitucional a la salud, ajeno a toda ideología religiosa o de carácter político.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Afiliación y Reafiliación del Seguro Popular									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12 / 09 / 2018
Silvia Arce Margez Coordinadora de Salud y Regulación Sanitaria	C. Rigoberto del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	